COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 16 de febrero de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 09

LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 01/2012
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

VISTO:

La Nota N° 44 /2012, de fecha 16 de febrero de 2012, elevada a éste Comando por el Director del Centro Financiero N° 2, del Comando del Ejército.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 01/2012 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES Ad Referéndum**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades Componentes.

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, refrendando la recomendación emitida por éste de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art 10 del Decreto Reglamentario.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la Máxima Autoridad de la Convocante:

POR TANTO:

En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 09

LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 01/2012
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar, el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por SBE N° 01/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas y Animales" Ad Referéndum**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
01	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	1,3,6,7,8,9,10,11,12,13 ,14,15,16,19	Gs. 729.505.809	Gs. 1.459.011.617
02	TAPE PYTA S.A.	17	Gs. 539.595.275	Gs. 1.079.190.550
03	GRIMEX S.A.	18,20,21,22	Gs. 255.055.851	Gs. 510.111.702
04	MENEVA S.R.L.	2,4,5	Gs. 58.840.458	Gs. 117.680.915
	TOTAL		**Gs.1.582.998.412**	**Gs. 3.165.994.784**

Monto Total Mínimo de Gs: 1.582.997.392- (guaraníes un mil quinientos ochenta y dos millones novecientos noventa y siete mil trescientos noventa y dos.)
Monto Total Máximo de Gs: 3.165.994.784 - (guaraníes tres mil ciento sesenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro).-

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a los siguientes Programas y Sub programas:

- **Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales**
  - Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de las Fuerzas Terrestres
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.
  - Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres
  - Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción
  - Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, **conforme anexo planilla de adjudicación de acuerdo a la necesidad y disponibilidad presupuestaria, razón por la cual ha sufrido variaciones en la cantidad solicitada y cantidad adjudicada en los lotes.**

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°.- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programas afectado en la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y/o Servicios.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJTO ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejercito